

ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

== ACTA NUM. 7.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17 horas con 34 minutos del día **22 de noviembre de 2012**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**
- V. **Informe del C. Presidente Municipal por el período del 9 al 21 de noviembre de 2012.**-----
- VI. **Dictamen que aprueba la modificación al acuerdo del dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal en Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2012, en el XI punto del orden del día, relativo a la desincorporación del patrimonio municipal de 11 (once) bienes, así como su donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima.**-----
- VII. **Asuntos Generales.**-----
- VIII. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano; el Síndico Lic. José Manuel Romero Coello y los CC. Regidores: Lic. Héctor Arturo León Alam, Profra. María Eugenia Ríos Rivera, C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo, Lic. Minerva Jiménez Herrera, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Ing. Pedro Villa Godínez, Ing. Pedro Peralta Rivas, C. Jesús Alberto Partida Valencia, Lic. José Cárdenas Sánchez, Lic. Julia Licet Jiménez Angulo y Profr. Nicolás Contreras Cortés.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

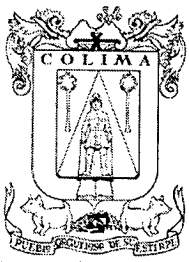
TERCER PUNTO.- El C. Presidente Municipal, dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano, en virtud de en virtud de lo reciente de la sesión anterior, solicitó al

Julia
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

Cabildo autorización para presentar el Acta en la siguiente sesión, propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano, en cumplimiento al Artículo 54 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, presentó al H. Cabildo el informe periódico correspondiente a las actividades desarrolladas en su función de Presidente Municipal, en el período comprendido del 9 al 21 de noviembre de 2012. ---

SEXTO PUNTO.- La Regidora C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo, a nombre de la Comisión de Patrimonio Municipal, dio lectura al dictamen que aprueba la modificación al acuerdo del dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal en Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2012, en el XI punto del orden del día, relativo a la desincorporación del patrimonio municipal de 11 (once) bienes, así como su donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima.----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorándum con número S-1589/2012, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE, turnando a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la comunicación signada por la Jefa del Departamento de Control Patrimonial, mediante el cual solicita la corrección del Decimo primer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2012, mediante acta de Cabildo no. 121, respecto de la donación de 11 bienes muebles a favor del Archivo Histórico Municipal.-----

SEGUNDO.- Que conforme al oficio OF-RM-CP-357/2012 de fecha 01 de noviembre del 2012, signado por la LICDA. GLORIA CISNEROS DIAZ, entonces Jefa del Departamento de Control Patrimonial, se desprende que el proceso de donación de 11 Bienes Muebles a favor del Archivo Histórico Municipal, se encuentra pendiente ya que el dictamen que se sometió a aprobación del H. Cabildo contemplaba la Desincorporación y donación de 14 bienes, por lo que solicita la corrección del Acuerdo.-----

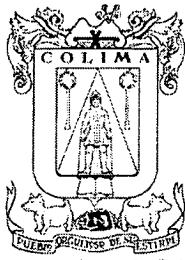
TERCERO.- Acto seguido, la Comisión que dictamina, procedió a verificar el expediente en el que se encuentra las documentales siguientes: -----

I.- Acta de Cabildo No. 121 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2012, en la que se hace constar que en el **XI Decimo primer punto** del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal presentó el Dictamen que autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de 14 (catorce) bienes muebles, así como su donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima., mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

II.- Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal de fecha 05 de junio de 2012, que autoriza la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 14 (catorce) bienes., así como la donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima, Acuerdo que textualmente dice: -----

"PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 14 bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que se detallan a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	No. Inventario
01	1	Mesa de Madera	01-03-007-00-423
02	3	Escritorio de Madera	HC01-10-0068 0101-04-000041 0101-04-000040
03	2	Archivero de madera	01-02-01000020



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

			01-02-01-000021
04	1	Mesa de Madera	HC01-19-0079
05	2	Mesa Rectangular de Madera Con metal y entrepaños	s/n
06	1	Mesa de Madera chica	s/n
07	1	Mesa de Juntas de madera	BC41014
08	1	Escritorio (sin una pata)	S/N
09	1	Escritorio para computadora	0101-02-000046
10	1	Mesa de Madera	Sin numero

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba la Donación de los bienes muebles señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo, a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima.

TERCERO.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, y a los CC. Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que signen el contrato de donación correspondiente. Notifíquese al Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el contrato de referencia.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Departamento de Control Patrimonial para efecto de que realice las bajas definitivas del inventario municipal."

III.- Memorandum No. OM-RM-CP-075/ 2012, de fecha 27 de marzo del presente, signado por los CC. LIC. ENRIQUE JAVIER CASTILLO GUTIERREZ y el C. LIC. JUAN MANUEL GOMEZ FLORES, con el carácter en ese entonces de Director de Recursos Materiales y Control patrimonial y Jefe de Control Patrimonial, respectivamente en el que solicitan de este H. Ayuntamiento, la donación de 11 bienes muebles, adjuntando la solicitud del Director del Archivo Histórico Municipal.-----

IV.- Oficio de fecha 14 de febrero del 2012, signado el Director del Archivo Histórico del Municipio de Colima DR. JOSE MIGUEL ROMERO SOLIS, mediante el cual solicitó se otorgaran en calidad de comodato o donación 14 bienes muebles (en gráfico) que estarían al servicio del Centro Cultural Artesanal (Venta de artesanías y librería). -----

CUARTO.- De las documentales señaladas con anterioridad, pudimos observar que para la elaboración del dictamen se tomó en cuenta el gráfico proporcionado por la Dirección del Archivo Histórico del Municipio de Colima, mismo que relacionaba los 14 bienes muebles con su respectivo número de inventario, ya que el Departamento de Control Patrimonial, no adjunto la relación de los bienes a dar de baja, sino que anexo copia simple del recibo de Salida de Almacén, mismo que es ilegible y del que no se pudo constatar la totalidad de los bienes a desincorporar.-----

Acto seguido, esta comisión no tiene inconveniente en poner a consideración del H. Cabildo, el dictamen que autorice la modificación al Acuerdo, para solo desincorporar 11 bienes de los 14 que fueron solicitados por el Archivo Histórico del Municipio y así continuar con los trámites correspondientes.-----

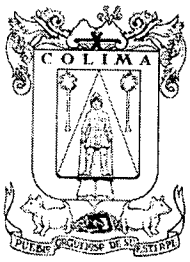
Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

ACUERDO

I. **PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Modificación al ACUERDO del Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal en Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2012, en el XI Decimo primer punto del Orden del Día, relativo a la desincorporación del patrimonio municipal de 11 (once) bienes., así como su donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima., para quedar en los términos siguientes:-----

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 11 bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que se detallan a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	No. Inventario
01	1	Mesa de Madera	01-03-007-00-423
02	2	Escritorio de Madera	HC01-10-0068 0101-04-000041
03	2	Archivero de madera	01-02-01000020 01-02-01-000021
04	1	Mesa de Madera	HC01-19-0079



ACTAS DE CABILDO

05	1	Mesa rectangular de madera con metal y entrepaños	s/n
06	1	Mesa de Madera chica	s/n
07	1	Mesa de Juntas de madera	BC41014
08	1	Escritorio (sin una pata)	S/N
09	1	Escritorio para computadora	0101-02-000046

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba la Donación de los bienes muebles señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo, a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. Presidente municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento para que signen el contrato de donación correspondiente. Notifíquese al Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el contrato de referencia.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Departamento de Control Patrimonial para efecto de que realice las bajas definitivas del inventario municipal."

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que realice las anotaciones señaladas, en el Acta de Cabildo No. 121 de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2012.

TERCERO.- Notifíquese lo aquí aprobado al Departamento de Control Patrimonial, para efecto de que continúe con los trámites correspondientes, así mismo se le notifique que en lo subsecuente deberá adjuntar en grafico la relación de los bienes a desincorporar mismo que deberá contener, la descripción del mueble y el número de inventario.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col., a los 22 veintidós días del mes de noviembre del año 2012.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SEPTIMO PUNTO.- En este punto del orden del día, se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:**

UNO.- La Regidora Minerva Jiménez Herrera dio a conocer a los integrantes del Cabildo tres actividades relevantes que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha llevado a cabo, siendo las siguientes.

Tema 1:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, integrada por su Servidora Minerva Jiménez Herrera, quién la Preside y como Secretarias PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA y la LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO, asistimos a la XIX Reunión Nacional de la Red Mexicana de Municipios por la Salud, que realizó en el Hotel "Barceló Karmina Palace", del 06 al 09 de noviembre del presente año, en el Municipio de Manzanillo.

El tema central fue "Bandos Municipales por el Bienestar" de las Comunidades. Los trabajos fueron enfocados en los temas de: Alimentación, Higiene, Actividad Física, Salud reproductiva y Sexual, Dengue, Adicciones y Movilidad Sustentable.

Dichos tema se presentaron a través Conferencias Magistrales, de Talleres, Experiencias Municipales, Foro Imagina, Carteles y la visita a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud.

Destacar que en dicho evento se informa que las enfermedades transmisibles han cedido los primeros lugares a las enfermedades que se relacionan en muchos a nuestros estilos de vida tales como la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares.- Destaca también como un problema grave de SALUD PÚBLICA EL TEMA DE LAS ADICCIONES, TABAQUISMO, CONSUMO DE DROGAS,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

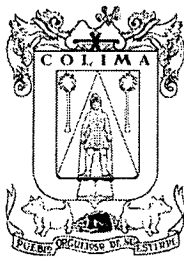
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

ALCOHOLISMO que no solo tienen efecto de los adictos, sino también dañan a terceros. DESTACAR LA LUCHA CONTRA EL DENGUE.-----

El enfoque de Salud Pública también hace hincapié en la acción colectiva. Ha demostrado una y otra vez que las iniciativas de cooperación de sectores tan diversos como los de la salud, la educación, los servicios sociales, la justicia y la política, los tres niveles de gobierno, son necesarias para resolver problemas que por lo general se consideran netamente "médicos".-----

Tema 2:

El Día Martes 13 del presente mes y año se recibió la visita del **Dr. Gustavo Gudiño Córdova**, Director de los Servicios de Salud del Estado de Colima y del **Ing. Ricardo Jiménez Herrera**, Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de darnos a conocer los programas que llevan a cabo sus áreas y que tienen que ver con el ámbito estatal, lo que nos permitirá establecer acuerdos y compromisos para formular y desarrollar programas municipales de la materia en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. A dicho evento además de las integrantes de la Comisión de Salud, estuvieron presentes los Regidores Lic. José Cárdenas Sánchez, C. María del Socorro Rivera Carrillo, Lic. Miguel de la Madrid Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, MVZ Jaime Martínez Castro, Jefe del Depto. de Control Canino, Felino y Otras mascotas.-----

Tema 3:

El martes 20 de noviembre, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, nos reunimos el Presidente Municipal, y las Integrantes de la Comisión de Salud Y Asistencia Social con el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Salud del Estado de Colima Dr. Enrique Toris Peña el cual nos informó que para dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO QUE CREA EL CONSEJO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA que en su ART. 18 dice " Con base en el artículo 4, fracción XIII del presente Decreto, con el objetivo de apoyar al Presidente Ejecutivo en la ejecución de sus fines, se promoverá la creación de un Grupo de Regidores, con carácter permanente, integrado por los regidores Presidentes de las Comisiones de Salud Pública o sus equivalentes de todos los municipios del Estado", convocando a una servidora a formar parte de ese Grupo como integrante de la Comisión, dando como fecha tentativa para la toma de protesta el 11 de diciembre del presente año.-----

Regidora de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
LAE Minerva Jiménez Herrera.

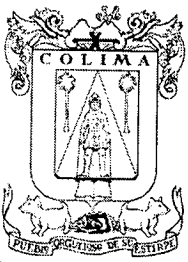
DOS.- El Regidor C. Jesús Alberto Partida Valencia manifestó: Nada más para informarle que el día 24 de octubre turné un oficio al Ing. Alvaro Mata Rodríguez en el que le solicitaba información relacionada a las obras que se han realizado en este año, las que están pendientes o en proceso de terminar y las que se tienen proyectadas, por ahí lo comenté con el compañero Regidor Héctor Arturo León Alam en una reunión que estaba ese oficio, va fundamentado de acuerdo a la Ley del Municipio Libre en su Artículo 53, Fracción VI y demás relativos, el día 26 precisamenté el Secretario del

Colima S.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

Ayuntamiento Lic. Miguel de la Madrid Andrade también gira Circular S-053/2012, en donde conmina a todos los funcionarios a cumplir con lo que marca la ley, como debe ser, muy bien, para el 14 de noviembre me vi en la necesidad de ratificar esa solicitud al Ing. Alvaro Mata Rodríguez, Director de Obras Públicas en el mismo sentido y en el cual le pido amablemente el favor de contestarme y lo fundamento de acuerdo al que ya había enviado, nada más para hacerle la petición formal y que quede asentado en el Acta de Cabildo, le hago la solicitud a usted Presidente directamente y el segundo ya va con copia a usted y al Lic. Miguel de la Madrid, para que gire las instrucciones y en la brevedad se me proporcione esta información porque la verdad deja mal parada toda la buena voluntad y el buen trabajo y me da a mi a especulaciones o que pasa, o estamos simulando, o los funcionarios no están en la misma sintonía de usted Presidente, entonces si le solicito de la manera más atenta que gire las instrucciones para que se proporcione esa información.-----

El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano contestó: Claro que si, giraremos instrucciones precisas para que se cumpla con lo que establece la propia norma y desde luego toma nota el Secretario del Ayuntamiento y queda a asentado en el acta respectiva de Cabildo, para que usted tenga esa información precisa.-----

TRES.- El Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés señaló: Comentar dos asuntos de manera breve, el primero tiene que ver con instrucciones que usted también giró en sesión pasada donde yo solicité aquí y quedó asentado en el Acta de Cabildo respectiva, se me proporcionara como parte de la Comisión de Hacienda las fichas de depósito que esta administración ya hizo en relación a la retenciones de los trabajadores, usted giró instrucciones y hasta el momento tampoco se me ha entregado nada, no se si hay que hacer alguna otra gestión ante alguna otra persona o ir a hacer alguna manda al Rancho de Villa, o que usted me oriente qué hay que hacer para que ese asunto se nos pueda cumplimentar y en alcance a esa petición comentarle que se me anexasen las copias de las fichas de depósito de esta segunda quincena que ya tenemos nosotros como cuerpo edilicio y que yo en lo particular, que es un asunto que me interesa para que la deuda no siga creciendo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano contestó: De ninguna manera regidor en este mismo momento me comenta el Secretario que me ofrece una disculpa, que fue una omisión de su parte, yo di la indicación precisa, quedó asentado en el Acta de Cabildo y en este mismo momento se le va a entregar la copia de la ficha de depósito anterior y tomamos nota del asunto que usted señala para entregarle posteriormente las correspondientes a esta quincena.-----

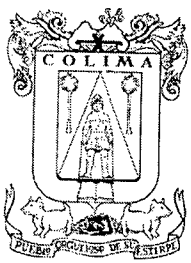
Acto seguido, el Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés señaló: Otro asunto que yo lo considero delicado que tiene que ver con un funcionario de la administración, es un asunto que quiero plantear y lo quiero plantear con altura de miras y que yo deseo que se tome en cuenta y que lo fundamento de manera muy puntual y que inclusive es del conocimiento público porque se ha ventilado en los medios de comunicación, me refiero al Director de Inspección y Licencias del Ayuntamiento de Colima, Jorge Enrique Oldenbourg Ochoa, él ya fue señalado por irregularidades en la pasada administración, yo creo que usted lo debe de conocer, hago mención de algunas irregularidades que cometió este servidor público en la pasada administración y que yo, en lo particular, me resulta extraño que usted lo haya vuelto a colocar en la misma dirección, en donde ya se evidenciaron irregularidades y no solamente se evidenciaron, sino se publicaron en los medios de comunicación y doy cuenta puntual de los mismo. A continuación dio lectura al documento que se integra a los anexos de la presente acta, en el que concluye solicitando:-----

- 1.- Acuerde una nueva investigación sobre el proceder del mencionado Director de Inspección y Licencias, que tome en cuenta todos los señalamientos que menciono en este escrito.-----
- 2.- A la brevedad posible, nos sea entregada una copia del informe correspondiente que el OSAFIG elaboró sobre la auditoría o investigación que le fue realizada al señor Oldenbourg Ochoa.-----
- 3.- En tanto se lleva a cabo la investigación, suspender en sus funciones al citado servidor público.-----

El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano señaló: Regidor, nosotros estamos comprometidos precisamente con brindar a la población más y mejores resultados, lo que usted señala definitivamente es muy delicado, es grave, estamos tomando nota de todo, vamos a hacer lo

Rangel

ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

correspondiente, estamos en el tema de asuntos generales y desde luego que todo lo que usted mencionó queda asentado en el acta y vamos a proceder a la investigación correspondiente y a tomar las determinaciones, yo en una entrevista que nos hicieron respecto al asunto, en general de los servidores públicos mencioné que todos estamos sujetos a evaluación, fundamentalmente que en un momento determinado ante alguna irregularidad o incumplimiento y máxime lo que usted señala con mayor razón, lo único que si tenemos que hacer es realizar una investigación de todo lo que usted menciona aquí y desde luego tomar las determinaciones correspondientes.

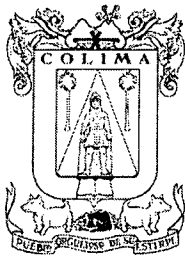
La Regidor Ma. del Socorro Rivera Carrillo manifestó: Primero decir que por desconocer lo que manifiesta en su escrito el regidor, decir que como parte de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes si se necesita hacer primero un análisis, decirles que a partir de que entramos nosotros esta comisión ha trabajado coordinadamente, las tres personas que conformamos la misma y estamos siendo nosotros muy cuidadosos en el aspecto de verificar que donde haya irregularidades se puedan corregir, quizás haya negocios que no tengan licencias porque los inspectores que hay son insuficientes para verificar todos los negocios, hay que ser honesto en ese sentido, nosotros quisimos que nos hicieran un estudio de una colonia donde solicitaron en una tienda de abarrotes una licencia para venta de cerveza, yo les manifesté la vez pasada que pusimos a consideración del Cabildo las solicitudes de licencias que presentamos que íbamos a hacer muy cuidadosos en lo que a nosotros corresponde para otorgar los permisos y así lo hemos estado haciendo en ese sentido, hemos encontrado negocios efectivamente sin permiso pero hay una solicitud previa para conseguir la licencia correspondiente y le digo con los inspectores que hay que nos dijeron que son dos, es imposible que puedan cubrir todo el municipio, pero si decirle también a usted Presidente que nosotros asumimos el compromiso de hacer un barrido total para ir verificando e incluso servir de apoyo a la propia dirección para que esos negocios se regularicen, porque son ingresos que deberían de estar entrando al Ayuntamiento y que por falta de personal no se hace la verificación correspondiente, es un compromiso que asumimos, la comisión ya lo platicamos y con esto creemos que estaremos coadyuvando a que haya más ingresos, si existen esas irregularidades dentro

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

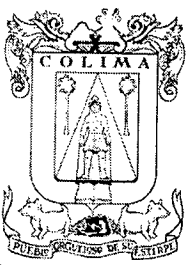
del municipio y si cubren los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente, tenemos un acuerdo de que si hay negocios que están operando de diferente manera y no se regularizan, serán clausurados, yo creo que con esto que podamos hacer le estaremos ayudando al municipio y estaremos cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad que como comisión tenemos y respecto a lo otro, yo creo que ahorita no debemos tomar una decisión, sino hacer los análisis correspondientes para verificar lo que aquí manifestó el Regidor Contreras y pues así tomar alguna solución al respecto, pero después de haber analizado, verificado e incluso platicado, que aquí le corresponde al Presidente con el director, porque yo no me acuerdo haber visto en los medios esto, si leo y no me acuerdo, ahorita yo no puedo decir que si es cierto o no es cierto, decirles que en lo que a nosotros corresponda estaremos cumpliendo con el compromiso que asumimos.

El Regidor Ing. Pedro Peralta Rivas comentó: No tenía pensando intervenir, el tema es grave, no tengo antecedentes, no puedo hacer un prejuicio solamente quisiera hacer una precisión, yo pienso que aquí, perdone maestra compañera, pero no puede haber chance, la ley se aplica, la ley es la ley y los reglamentos son para aplicarse, no para estirarse o acomodarse ahora si que a la medida de cada quien, yo considero que ningún negocio debe operar si no tiene su respectiva licencia y punto, yo encomendaría a la respectiva comisión que negocio que esté operando sin licencia, negocio que se cierre inmediatamente y que se le ayude a agilizar su licencia, pero no es correcto porque entonces se crea la ley de la selva, ahora si cada quien va a abrir un negocio a la hora que sea y decir no le hacen nada al de enfrente y así empieza el desorden, yo considero de que si queremos ordenar las cosas independientemente de que yo no conozco del asunto, pero si hay antecedentes que son graves, valdría la pena precisar a estas personas ahora si en tres o cuatro días regularizarse y quien no esté en orden debe de cerrar o clausurar.

El Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés manifestó: La verdad que si me sorprende que cualquier acuerdo que haya al interior de la comisión que preside la Regidora Ma. del Socorro Rivera Carrillo esté por encima de nuestros reglamentos, cualquier acuerdo que pudiera haber, cualquier justificación que se pudiera expresar que todas son muy respetables, por la

Julia

[Handwritten signature]



falta de inspección no debe ser motivo con el suficientemente peso jurídico para poder estar sobre el reglamento, el reglamento es muy claro hasta que no pase por este cuerpo edilicio una autorización de venta de bebidas alcohólicas se puede operar, no puede ser de otra manera, así está el reglamento y el reglamento así es, ahora si las circunstancias son distintas habría que trabajar para modificar el reglamento y no estemos cayendo en ciertas consideraciones o cierta lasitud en la aplicación del reglamento. Y el otro asunto, en relación al funcionario que un servidor está mencionando, yo cuidé de manera muy puntual la redacción y lo que se está pidiendo en el mismo, en ningún momento yo estoy hacienda alguna acusación, estoy poniendo sobre la mesa lo que antes sucedió y que inclusive yo creo que el Presidente debe estar enterado, yo no creo que no esté enterado del asunto que inclusive este funcionario fue separado de la dirección en donde se le ratifica a partir de esta administración, lo que yo menciono inclusive lo digo qué medio de información ventiló el asunto, qué articulista lo hace en uno de los medios, la verdad de que no tiene otra finalidad que hacer al interior de este cuerpo edilicio que es donde se toman las decisiones, donde esos asuntos debed de cuidarse y lo que celebro en primera es una que eso es lo más importante, es que se informe en que resultó esta investigación que se hizo por el Organo Superior de Fiscalización sobre este asunto, las irregularidades que se detectaron porque se detectaron y son muy puntuales y sobre todo hubo gente que salió y tan hubo irregularidades que se separó al funcionario en la administración pasada y también aquí se ventiló, se supo al interior del Ayuntamiento, el suplente del anterior Presidente Municipal tiene un nexo familiar con esta persona, el asunto quedó así ya para no moverle muchote así quedó, yo creo que sí es un asunto que debería de irse al fondo, yo en ese sentido soy muy claro y puntual y sí sería muy bueno para la presente administración que se tiene como premisa lo que ya mencioné, que se fuera a fondo y sobre todo que se aclarara por bien de esta administración municipal.-----

El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano señaló: Reiteramos lo expresado, vamos a realizar la investigación correspondiente y desde luego ir al fondo del asunto.-----

La Regidora C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo comentó: Yo quiero decirle al regidor que no ponga palabras en mi boca que no manifesté, yo dije que

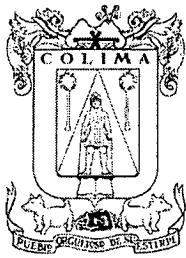
[Handwritten notes in left margin]
 4
 S.
 Ma

[Handwritten signatures and notes in right margin]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature: Rangel]

[Handwritten scribbles and marks]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

la comisión va a coadyuvar para si encontramos alguna irregularidad se corrija, no dije que nosotros tomamos acuerdos para solapar irregularidades, eso fue lo que dije regidor, para que no ponga palabras en mi boca que yo no mencioné.-----

El Regidor Profr. Nicolás Contreras Cortés contestó: Yo me atengo a lo que está expresado en la cinta en lo que aquí se graba, lo que si quedó muy claro es el reconocimiento de la regidora en que hay irregularidades que al recorrer o revisar la situación que guarda el asunto de expendios en donde se venden bebidas alcohólicas, que han detectado expendios en donde se ofertan o venden bebidas alcohólicas, ustedes han detectado por la falta de inspectores, por la falta de personal que hay algunos establecimientos que operan sin la licencia respectiva, de todos modos yo me atengo a lo que en la cinta magnética esté registrado con el respeto que usted siempre me merece regidora.-----

El C. Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano indicó: Creo que lo que aquí se ha expresado pues queda definitivamente estamos ciertos que queda consignado en la grabación respectiva y desde luego que sabemos que lo que se busca por cada una de las comisiones y yo expreso mi reconocimiento a la comisión que preside la compañera regidora como a todas las demás comisiones en general, del esfuerzo que se está haciendo por cumplir a cabalidad con la responsabilidad que tenemos de brindar a la población más y mejores resultados, yo creo que esa es la mística que tenemos y en ese tenor también los funcionarios municipales lo hemos comentado con ellos, tenemos un gran compromiso y tienen un gran compromiso los compañeros funcionarios municipales entonces vamos a tomar muy en cuenta este tema de hacer lo conducente y lo otro, desde luego que estamos apegados siempre a la reglamentación, a la norma a lo que debe ser el espíritu que nos alienta que es el del propio apego a la ley.--

OCTAVO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 18 horas con 40 minutos del día de su fecha.-----

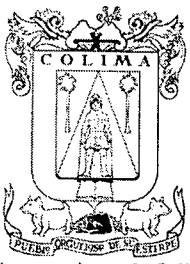
Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.


Handwritten signature/initials at the bottom right.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO



PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,
Presidente Municipal.


LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,
Secretario del H. Ayuntamiento.


LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO,
Síndico Municipal.

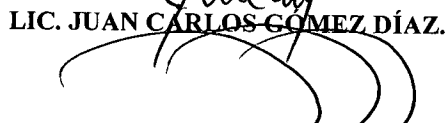
REGIDORES:


LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.


PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA.


C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.


LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.


LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.


ING. PEDRO VILLA GODÍNEZ.


ING. PEDRO PERALTA RIVAS.


C. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.


LIC. JOSÉ CARDEÑAS SÁNCHEZ.


LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.


PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 7, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 22 de noviembre de 2012.

*vero